



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

14 NOV 2025

Salta,

EXPEDIENTE N° 6314/25

RESOLUCIÓN DECECO N° 1070-25

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 474/25, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Seminario de Inglés Técnico", de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), con extensión de funciones a "Inglés -Módulos I, II y III" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Resolución N° 661/88 y Modificatorias -Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Seminario de Inglés Técnico", de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), con extensión de funciones a "Inglés -Módulos I, II y III" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 474/25, a los siguientes postulantes:

1. SUBELZA, Fernanda Micaela D.N.I. N° 34.947.899
2. CANO CARVALLO, Ana María D.N.I. N° 29.164.894
3. COPA TERÁN, Valeria D.N.I. N° 31.548.010
4. BURGOS, Aimé Judith D.N.I. N° 44.271.682

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.